

## Primer Concurso Público de proyectos para la línea de acción Diagnóstico Clínico Especializado y Seguimiento de Casos y Pericia, modelo Programa de Diagnóstico Ambulatorio (DAM)

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Las focalizaciones que se licitarán corresponden a las que estamos ejecutando como PARES o vienen a sumarse a los proyectos que actualmente tenemos en resolución de urgencia?	Las focalizaciones licitadas en el presente concurso, responden a necesidades territoriales de atención de las regiones licitadas. Y efectivamente, entre ellas, se encuentran aquellos proyectos que están en ejecución actualmente y otros con ajustes y/o nuevas focalizaciones.
2	Respecto de la línea diagnóstica DAM en la Región Metropolitana. Quisiera saber si se trata de programas adicionales a los DAM existentes o vienen a reemplazar a los actuales, ya que es posible observar que existen nuevas focalizaciones territoriales	Las focalizaciones licitadas en el presente concurso, responden a necesidades territoriales de atención de las regiones licitadas. Y efectivamente, entre ellas, se encuentran aquellos proyectos que están en ejecución actualmente y otros con ajustes y/o nuevas focalizaciones.
3	Respecto de las focalizaciones territoriales del modelo DAM, específicamente si es que los códigos N° 636 y 637, correspondientes a DAM Peñalolén 1 y 2, ¿equivalen al actual DAM Peñalolén ejecutado por Fundación Trabajo con Sentido? ¿serán programas paralelos al actual DAM Peñalolén?	Las focalizaciones licitadas en el presente concurso, responden a necesidades territoriales de atención de las regiones licitadas. Y efectivamente, entre ellas, se encuentran aquellos proyectos que están en ejecución actualmente y otros con ajustes y/o nuevas focalizaciones.
4	Respecto del formato de presentación de proyectos donde NO se visualiza cronograma en matriz. ¿no incluye celdas de cronograma de matriz?	En el Anexo N° 2, Formulario de Presentación de Proyectos DAM 2023, no se incluyó cronograma de matriz lógica, por lo que no se deben incluir celdas de cronograma de matriz. Se recuerda que la matriz lógica no debe ser modificada, manteniéndose aquella establecida en las Orientaciones Técnicas de la modalidad.